

Por una ciencia más justa y humana

Orlando MORATINOS OTERO

Director de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias

En una época en que aún no estaba implantado el correo electrónico e Internet, España aportaba a Europa aquello que mejor fabricaba, producía o ideaba. En aquellos años todo se transmitía con suma lentitud. El papel era el único soporte para transmitir y comunicar cualquier actividad intelectual, administrativa o legal. ¡Papeles y venga papeles! Hoy tal parece que no lo hubiéramos utilizado nunca. Hemos de retroceder casi 40 años para recordar los inicios de lo que denominábamos «nuevas tecnologías» de las comunicaciones tal y como hoy las conocemos, lo que provocaba que cada comunicación o gestión se demorara en el tiempo. Hoy los dosieres y expedientes recorren el mundo en cuestión de segundos. Viene todo esto a colación porque en este libro¹ se citan importantes documentos que solo existen en papel y son la base de la propia edición.

Con el fin de subrayar la trascendencia de lo que hoy nos ha traído aquí, me van a permitir que, muy brevemente, haga un previo paralelismo entre la «**Convención Europea de Bioética**» y la actual regulación de la Inteligencia Artificial (I.A.) a través del «Reglamento» que desde la Unión Europea (U.E.), hace meses se estudia y se trata de legislar en el seno del Consejo de Europa (C.E.) sobre el uso que se hará de la I.A., que está a las puertas de popularizarse de forma inadvertida y, que con importantes consecuencias, transformará nuestras sociedades, desafiando la significación del ser humano tal y como hoy lo conocemos.

El Consejo de Europa ha adoptado el **6 de diciembre de 2022** su posición común sobre el **Reglamento de Inteligencia Artificial**, encaminado a garantizar que los sistemas introducidos y utilizados para su desarrollo en el mercado de la U.E., **sean seguros y respeten la legislación vigente en materia de derechos fundamentales, así como los valores de la Unión**. Los parlamentarios del C.E. han de legislar en la línea de que la I.A. no repercuta negativamente en los **derechos fundamentales del ser humano**. Dicho de otra forma, tienen que tratar de **proteger el espacio** que media entre la máquina y el hombre para que éste no vea disminuido ninguno de los derechos que le asisten. Estas normas incluyen el primer marco jurídico mundial para la I.A. y un Plan Coordinado al respecto, además llega acompañada de otra normativa sobre maquinaria y robots.

De igual manera, aunque con menos medios y enfocado hacia aspectos científicos como la Biología o la Medicina, hubo de iniciarse en 1986 un proceso normativo para proteger la dignidad e identidad, innatas al propio ser humano. Fue una década (1987-1997) en la que el parlamentario Sr. PALACIOS, miembro de la Delegación Española en la Asamblea

¹ *Convención para la protección de los Derechos Humanos y de la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina: Convención sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina. Convención Europea de Bioética. XXV Aniversario*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2022.

Parlamentaria del Consejo de Europa, del que España ya era miembro desde hacía dos décadas, trabajó con denuedo en un proyecto en el que puso todo su empeño y esperanza. Tuvo que trasladar e infundir las ideas y el contenido del proyecto al resto de representantes de los países firmantes.

El año 1997 fue de suma importancia para el desarrollo de la bioética en relación con la dignidad y los Derechos Humanos, pues no sólo se firmó el **Convenio de Oviedo o de Asturias**, también se estableció la Convención de la UNESCO sobre el Genoma Humano, esencial para el desarrollo de las leyes sobre biomedicina en Europa. Estos acuerdos fueron, como se cita más arriba, el resultado de alrededor de una década de reuniones, discusiones, argumentaciones, investigaciones y toma de decisiones finales. En sí, el Convenio sobre Derechos Humanos y Biomedicina (CEB) se divide en tres secciones: científica, jurídica y ética.

La conmemoración del vigesimoquinto aniversario de la firma del **Convenio o Convención Europea de Bioética** también conocido como **Convenio sobre Derechos Humanos y Biomedicina o Convenio de Oviedo o Asturias**, supuso todo un reto para conseguir crear las bases normativas, aspectos y líneas de la ciencia que no pueden ni deben ser traspasados por el ser humano. El FORO JOVELLANOS ha valorado que un hecho, resultado de un esfuerzo constructivo de primera magnitud, haya concluido con la firma de este importante documento en nuestra comunidad autónoma con la asistencia de autoridades europeas de primer nivel, como la Presidenta, Secretario General y el portavoz de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Parlamentaria del C.E.

Pero vayamos al hecho. Todo comenzó con un informe y una recomendación relativa a la utilización de los embriones y fetos humanos con fines diagnósticos, terapéuticos, industriales y comerciales. A partir de noviembre de 1986 la **Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo de Europa** nombra al Dr. Marcelo PALACIOS ponente sobre el futuro de la investigación en embriología humana. Su empeño no era otro que el de conseguir redactar y aprobar un texto legislativo que aportara garantías al ser humano para que su futuro no fuera manipulado.

Durante diez años se celebraron reuniones y visitas a diferentes países. Se tramitaron enmiendas, se formaron comisiones y un largo etcétera que hemos tratado de resumir en las 120 páginas de esta edición conmemorativa.

Luego, en el año 1991, por primera vez en Asturias, se aprueba el primer borrador elaborado por el diputado español. Después de ser objeto de debates, es aprobado por la **Comisión del Consejo de Europa**. El Convenio entró en vigor el 1 de diciembre de 1999, tras la aprobación, en 1998, de un protocolo adicional donde se prohíbe la clonación de seres humanos. A lo largo de estos años, la Convención ha sido progresivamente complementada por protocolos adicionales relativos a la **prohibición de clonar seres humanos, sobre investigación biomédica, trasplante de órganos y tejidos de origen humano o sobre pruebas genéticas con fines médicos**.

Al tratar de comprender el significado de la palabra Bioética encontramos un escenario de deliberación en armonía con una serie de disciplinas como el derecho, la ética, los Derechos Humanos o la Infancia, entre otros.

Busca la promoción y cuidado de la salud, en armonía con los Valores Humanos y cuyo objetivo es el **estudio de la vida como valor supremo trascendental** que se preocupa principalmente por la **dignidad humana**. Como filosofía en acción, la bioética emerge como piedra angular de la Humanidad en la educación de los médicos, quienes se enfrentan a demandas cambiantes en la sociedad actual: un ambiente de creciente tecnología y conocimiento científico. El debate bioético incluye, entre otros muchos, los siguientes temas: Medicina, clonación humana, biología, genética, aborto, donación de órganos, drogas, eutanasia, inseminación artificial, métodos anticonceptivos, quimeras, suicidio, tratamiento del dolor, trasplantes, homosexualidad, medio ambiente, cambio climático, pobreza, hambre, alimentación, etc.

Durante el pasado siglo y los transcurrido del actual, el conocimiento científico ha logrado avances que nos aportan una comprensión más cercana del ser humano. Si hacemos un pequeño ejercicio de memoria, observaremos que nuestra forma de vida actual está basada en la tecnología, cuyas fuentes no son otras que el esfuerzo. La investigación se presenta sin límites y sin parada. Por ello es necesario **un marco legal que permita garantizar el respeto a la Dignidad Humana**, dentro del cual, cada país deberá legislar con bases firmes y claras. Hoy ya existen múltiples regulaciones sobre cómo aplicar las nuevas tecnologías. La velocidad a que estas se generan provoca, a pesar de todo, que la legislación camine a remolque de los cambios tecnológicos.

El físico y vicedirector de la RAE, D. José Manuel SÁNCHEZ RON, hace escasas fechas declaraba en una revista de tirada nacional que: «Los avances de la ciencia sacuden los valores de la sociedad» y aseguraba que «La ciencia ha configurado más que cualquier otra actividad nuestras vidas». También nos habla del **mestizaje entre ciencia y valores** no ajena a los valores históricos, filosóficos, literarios, culturales que ha ido forjando a lo largo de su historia nuestra especie. Afirma que la **ciencia influye en nuestros valores**, por tanto, forma parte de nuestra cultura.

Para concluir, no podemos dejar de nombrar a nuestro ilustrado por excelencia: D. Gaspar MELCHOR DE JOVELLANOS. La ciencia, como bien conocen muchos de ustedes, no le era ajena a quien nos presenta al ser humano dentro de la propia naturaleza. De esta manera muestra claramente que el respeto hacia todo lo creado ha de ser tal que el abuso de las formas al tratarla (se refiere a la naturaleza, incluido el ser humano) ha de tener un límite y ese límite ha de ser impuesto por la razón. Para él, la naturaleza habla de ser tratada y concebida con admiración y respeto. Por eso, uno de los soportes de la gran obra de su vida, el Real Instituto de Náutica y Mineralogía, a la que el propio don Gaspar llamaba la «niña de sus ojos», (este mismo edificio donde nos encontramos), fueron las ciencias. Para Jovellanos, la literatura y las ciencias deberían lograr que la modernidad y la

ilustración pudieran superar el retraso y la ignorancia. Una sociedad que entroniza lo irrelevante, se deslumbra por el heroísmo de cartón piedra y olvida lo sustancial, muestra síntomas de estar olvidando sus orígenes y su historia, Solo le queda volver a encontrarse a sí misma asumiendo aquellos valores que le puedan resguardar de apacibles verdades. La ciencia del siglo XXI ha de caminar y mantenerse sobre la estela que, desde tiempos inmemorables, siempre ha tratado de superarse para mejorar la vida y la convivencia humana.

Por norma general las publicaciones, periódicas o monográficas, del FORO JOVELLANOS tienden a presentar ensayos, estudios y artículos de carácter científico y también a divulgar hechos transcurridos en el siglo ilustrado y sucesivos. Ello no significa que hayan de caer en el olvido otros hechos relevantes cercanos como es el caso del XXV aniversario que celebramos con esta publicación que presentamos.

Finalmente, no quisiera dejar pasar la ocasión de comentarles que esta singular edición que he tenido el honor de coordinar, apoyado por nuestro presidente, al que públicamente le doy las gracias, ha supuesto para mí una inmersión en temas y textos que hasta hoy me resultaban lejanos y a veces desconocidos y que, con la ayuda y colaboración del equipo de la SIBI ha resultado muy fácil y satisfactorio. Para el FORO JOVELLANOS ha sido un honor hacer visible, desde la humildad, un hecho histórico para la humanidad. Esta conmemoración ha de servir para familiarizar y acercar, si cabe, a la sociedad con la bioética y los beneficios que puede suponer para el ser humano.

También he de reconocer que haber participado en la publicación de este libro ha supuesto un privilegio para mí, al tener la oportunidad de escuchar durante estos últimos meses al Dr. PALACIOS relatando algunas de sus experiencias vividas durante la redacción y defensa de un texto que representa, sin duda, la mayor aportación posible de Europa a tal debate mundial.

Finalmente, he de confesarles que he tenido la suerte de contar con la inestimable ayuda y colaboración de Beatriz GARCÍA ARVIZA y Luis M. DE LA ROZA GRANDA, colaboradores directos del hoy presidente de honor del Comité Científico de la SIBI.

A todos les transmito mi más profundo agradecimiento y afecto personal y a ustedes, agradezco su asistencia a este simbólico acto.

Gijón, C.C.A.I., 10 de marzo de 2023